CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ 2026-2027. FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE BECAS PROVISIONAL

Reunida la Comisión Erasmus, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y concluido el proceso de baremación (incluyendo la valoración de idiomas, expediente académico, contacto de empresa, actitud y la entrevista personal), se procede a la publicación de los resultados de la convocatoria de movilidades de corta duración para prácticas.

1. ALUMNADO SELECCIONADO

Nº Orden	DNI/NIE (parcial)	Puntuación Total	Observaciones
1	*819M	2500	
2	*623C	2469	
3	*497F	2235	
4	*158P	2055	
5	*174V	1920	
6	*262B	1916	Concedida, pero supeditada a recibir la documentación actualizada.
7	*273B	1417	
8	*384T	1095	
9	*884N	1055	Concedida, pero supeditada a recibir la documentación actualizada.

2. ALUMNADO EN LISTA DE ESPERA

Nº Orden	DNI/NIE (parcial)	Puntuación Total
-	-	-

3. ALUMNADO EXCLUIDO

DNI/NIE (parcial)	Motivo de Exclusión
*521R	No cumple los requisitos de la convocatoria

PLAZO DE ALEGACIONES Y ACEPTACIÓN

Se establece un plazo de 3 días hábiles desde la publicación de este documento para presentar alegaciones o para formalizar la renuncia oficial. Las alegaciones deberán presentarse por registro de entrada en secretaría.

En Manises, a 3 de noviembre de 2026.

Fdo. BEATRIZ AGUILAR OCHANDIO. Coordinadora Erasmus

BEATRIZ|AGUILAR|OCHANDIO

Firmado digitalmente por BEATRIZ|AGUILAR|OCHANDIO
Fecha: 2026.11.03 17:43:51 +01'00'